

AVISO CORPORATIVO

Grupo Nutrisa, S.A.B. de C. V. ("Grupo Nutrisa" o la "Compañía") comunica a sus accionistas y al público inversionista que, en relación a la presentación del "Informe Anual de Sostenibilidad S1 y S2", conforme al Artículo 82 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores, y con fundamento en las disposiciones de transición del Apéndice E y C de las normas NIIF S1 ("Requerimientos Generales para la Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad") y NIIF S2 ("Información a Revelar relacionada con el Clima") respectivamente, ha decidido ejercer ciertas facultades y exenciones de transición ("Alivios de Transición") previstas para el primer año de implementación en dichas normas.

Con base en lo anterior, Grupo Nutrisa optará por los siguientes Alivios de Transición:

- a) El contenido en la disposición de transición de la sección E4 (Apéndice E) de la NIIF S1, que permite que, la Compañía presente su informe de sostenibilidad de manera conjunta con la información financiera correspondiente al segundo trimestre de 2026 (2T26), a más tardar en el mes de julio;
- b) El establecido en la disposición de transición de la sección E6 inciso a) (Apéndice E) de la NIIF S1 y el de la sección C3 (Apéndice C) de la NIIF S2 respecto a la información comparativa, que permite que, Grupo Nutrisa no presente información comparativa para las revelaciones relacionadas con la sostenibilidad en el primer año de reporte.
- c) Revelación limitada a riesgos y oportunidades relacionados con el clima. De conformidad con la sección E5 (Apéndice E) de la NIIF S1, Grupo Nutrisa podrá aplicar únicamente los requerimientos de información a revelar sobre riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático conforme a la NIIF S2.
- d) No revelar las emisiones de gases de efecto invernadero Alcance 3. De conformidad con la sección C4 inciso (a) (Apéndice C) de la NIIF S2, Grupo Nutrisa podrá no revelar sus emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3.

La adopción de estos alivios de transición reafirma el compromiso de Grupo Nutrisa con la transparencia y la implementación gradual de los más altos estándares internacionales. Este

Grupo Nutrisa, S.A.B. de C.V.

Calzada San Bartolo Naucalpan No. 360, Col. Argentina Poniente,
Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11230.

enfoque permitirá a la Compañía consolidar la calidad y precisión de la información revelada, garantizando que el público inversionista cuente con datos de sostenibilidad robustos y comparables en el largo plazo.



Alejandro Alberto Sánchez Zarate

Director de Finanzas y Gestión de Negocio

C.c.p. Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
C.c.p. Comisión Nacional Bancaria y de Valores.